

ACTUALIDAD / CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / POLÍTICA / PORTADA

Caso Democracia Viva: Corte de Apelaciones revoca prisión preventiva de Daniel Andrade y Carlos Contreras

El Ciudadano · 28 de febrero de 2024

Ambos imputados por tres delitos de fraude al fisco quedaron con arresto domiciliario total y arraigo nacional.



La segunda sala del Corte de Apelaciones de Antofagasta revocó la prisión preventiva para el ex representante legal de la fundación Democracia Viva, Daniel Andrade, y para el ex seremi de Vivienda de Antofagasta, Carlos Contreras.

Ambos están imputados por tres delitos de fraude al fisco, tras el traspaso de \$426 millones desde la Seremi de Antofagasta hacia la referida fundación, en la arista del denominado Caso Convenios.

Andrade y Contreras cumplían desde el pasado 15 de diciembre de 2023 la medida cautelar que ahora la segunda sala del mencionado tribunal sustituyó por arraigo nacional y arresto domiciliario.

Anteriormente, Andrade había apelado a la medida cautelar argumentando que era “desproporcionada” y negó haber recibido dinero de los \$426 millones transferidos por la Seremi de Vivienda a la fundación que representaba.

Durante la apelación su defensa planteó que “no es verdadero que pueda constituir un peligro para la seguridad de la sociedad”.

Por su parte, el exseremi de Vivienda de Antofagasta también apeló a la medida, argumentando que tiene “irreprochable conducta, domicilio conocido y el mismo toda su vida, que tiene a su cargo el cuidado de sus padres, que son de 81 y 84 años, de los cuales es hijo único”.

Imputados por tres delitos de fraude al fisco

De acuerdo con la Fiscalía, tanto Andrade como Contreras habían incurrido en tres conductas constitutivas de delito: haber pactado el contrato entre personas relacionadas, haber gastado los fondos en honorarios que superaron lo determinado en una resolución exenta y haber omitido que la fundación no cumplía con todos los requisitos para adjudicarse los \$426 millones que le fueron asignados.

Cabe recordar que ambos fueron detenidos el pasado 13 de diciembre en Santiago, como parte de las indagaciones que está llevando adelante la Fiscalía por los contratos suscritos por Democracia Viva con la Seremi de Vivienda de Antofagasta.

Sigue leyendo:

Caso Convenios: PDI investiga a 68 fundaciones por traspaso de más de 32 mil millones



Miguel Crispi abandonó la Fiscalía en silencio tras declarar como imputado por el Caso Convenios

Caso Convenios: Corte de Antofagasta ratificó prisión preventiva para Contreras y Andrade

Fuente: El Ciudadano